



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Acta de Acuerdos

Fundamento: Siendo responsable del buen funcionamiento de los estudios de posgrado que se ofrecen en nuestra Universidad, las atribuciones establecidas en el Estatuto General para el Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado, a través de los artículos 115 y 116 fracciones primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y décimo quinta, facultan a esta autoridad a tomar los acuerdos pertinentes en función de las necesidades que se presenten en este nivel de estudios.

Sesión 2a. Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Posgrado.

Lugar: Sesión realizada en modalidad virtual a través de la plataforma Zoom, en apego a las medidas de prevención de contagio del virus SARS-COV2.

Fecha y hora: 13 de junio del 2022. Hora inicio: 10:00 horas.

- Orden del día:**
1. Lista de asistencia.
 2. Presentación de la Modificación Curricular del Plan de Estudios del Doctorado en Historia y Estudios Regionales.
 3. Revisión y, en su caso, aprobación de la propuesta de tabulador de pago a profesores que imparten EE en los posgrados.
 4. Revisión y, en su caso, aprobación de la propuesta de tabulador de cuotas de recuperación para los programas de posgrado.
 5. Analizar y emitir opinión sobre la propuesta de tabulador de compensaciones para coordinadores de posgrado.
 6. Informe sobre el avance de la actualización del reglamento.

Miembros del CCP General

- Participantes:**
1. Dr. Edgar Javier González Gaudiano
Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado
 2. Dr. Rodrigo Zárate Moedano
Representante de la Dirección General del Área Académica de Artes
 3. Dra. Nereida Rodríguez Orozco
Representante de la Dirección General del Área Académica Biológico-Agropecuaria
 4. Dr. Carlos Flores Pérez
Representante de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
 5. Dr. Edgard Iván Benítez Guerrero
Representante de la Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
 6. Dr. Alfonso Marcelino Arias Sandi
Representante de la Dirección General del Área Académica de Humanidades

Rodrigo Zárate M.

Victor Manuel Benítez

Agustín Santib

Carlos Flores Pérez



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

7. Dr. Víctor Manuel Jiménez Fernández
Representante de la Dirección General del Área Académica
Técnica
8. Dra. Rosario Medel Ortiz
Representante de la Dirección General de Investigaciones
9. Dra. Gabriela Blasco Lopez
Coordinadora de la Región Veracruz-Boca del Río
10. Dr. Bernardino Isaac Cerda Cristerna
Coordinador de la Región Córdoba-Orizaba
11. Dr. Jonathan García Román
Coordinador de la Región Poza Rica-Tuxpan
12. Dra. María Teresa de la Luz Sainz Barajas
Coordinadora de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán

ACUERDOS:

PRIMERO. - Siendo las 10:03 horas inicia la sesión con las palabras del Dr. González Gaudiano, quien menciona que una vez pasada la lista de asistencia se cuenta con el quorum legal requerido para iniciar la sesión. Informa que el Dr. Bernardino I. Cerda Cristerna, Coordinador Regional de Orizaba-Córdoba avisó que otro compromiso ineludible le impediría asistir a esta sesión del CCP.

SEGUNDO. - La Dra. Quintana procedió a dar lectura del **orden del día**, mismo que es **aprobado por Unanimidad.**

TERCERO. - Siguiendo el orden del día, se presenta la Modificación Curricular del Plan de Estudios del Doctorado en Historia y Estudios Regionales, a cargo del Dr. Luis Juventino García Ruiz, la Dra. Silvia Méndez Maín y el Dr. Ernesto Treviño Ronzón, exponiendo al análisis de la modificación curricular que proponen, dándoles el uso de la voz para mencionar los cambios realizados al programa.

Una vez finalizada la presentación se abrió un espacio para los comentarios y observaciones por parte de los miembros del CCP, iniciando la Dra. Medel, quien menciona que encuentra algunas observaciones que pueden ser de utilidad; en relación a las metas, sugiere utilizar el formato que pide el anexo para programas de investigación para cuadrarlo con lo que exige el CONACyT; respecto al idioma propone especificar qué tipo de certificación necesita el estudiante para demostrar la habilidad, que no quede abierto; por último, considera que tienen un núcleo académico nutrido y comenta que cuando se da esta situación, es recomendable vigilar el porcentaje de miembros en el SNI, sobre todo si pretender aspirar al nivel de competencia internacional, por lo que tendrían que considerar los periodos en los que el programa será evaluado. Continúa el Dr. Jiménez mencionando que tiene una duda con la publicación de un artículo en revista indexada; revisando la actividad observa que se va a acreditar cuando el artículo haya sido aceptado, pero la meta establece un nivel de

Rodrigo Zúñiga M.

Gabriela Blasco Lopez

Victor Manuel Jimenez Fernandez



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

compromiso menor. Sugiere definir hacer congruente esa meta con lo que se espera en la actividad académica. El Dr. Arias comenta que en la meta mencionan que el 100% de los alumnos publicaran en revistas indexadas, lo cual le parece riesgoso por los tiempos que las revistas suelen requerir para aceptar las publicaciones, opina que es preciso que atiendan los procesos de aceptación o rechazo de las revistas. También sugiere que en los programas es necesario darle al programa uniformidad, ya que considera que se presenta de manera desigual; menciona que algunos programas son detallados y otros no; además de que le parece que los cuatro cursos teóricos están demasiado sobrecargados de lecturas, por lo que recomienda una reunión colegiada entre los miembros del núcleo sobre este asunto y reducir la bibliografía obligatoria para que los alumnos no se vean obligados a hacer lecturas superficiales. El Dr. Benítez menciona que en el formato de verticalidad y horizontalidad las actividades académicas están bien marcadas hasta el cuarto periodo y que en el texto donde se explica pareciera que no cuadra con el lugar en donde se colocan las actividades en el formato, por lo que sugiere que si ya tienen pensado el periodo de tiempo en el que el estudiante obtenga el resultado entonces deberían marcarlo. Finalmente, el Dr. González interviene comentado que si han previsto, tratándose de un Doctorado en Historia y Estudios Regionales, la posibilidad de tener estudiantes indígenas que hablen totonaco, náhuatl o algunas de las lenguas nativas, y si esto lo considerarían como lengua extranjera o como segundo idioma por lo que recomienda especificarlo en la propuesta curricular.

No habiendo más comentarios al respecto, el equipo se retira y los miembros del Consejo deliberan en pleno, decidiendo otorgar por unanimidad: **Opinión favorable con Seguimiento de la Unidad de Estudios de Posgrado.**

CUARTO. - Se aborda el siguiente punto, que es la Revisión y en su caso aprobación de la propuesta del tabulador de pago a profesores que imparten EE en los posgrados, la Dra. Quintana comparte la presentación con la propuesta de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) en donde se hace un análisis exhaustivo de cómo han operado los posgrados. La propuesta es la siguiente: 50% al nivel de estudios del profesionista y 50% al nivel del programa considerando como monto por hora el tabulador actualizado con importes de incremento institucional al año 2022.

Una vez concluida la presentación, se procede a la etapa de los comentarios, iniciando el Dr. González, quien comenta que se analizaron varias propuestas en las reuniones con la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo ésta la que se consideró más adecuada a los niveles atendiendo al monto de las cuotas de recuperación. Menciona que hay una gran discrepancia entre lo que podría ganar un profesor con grado de Doctor en un programa que tiene competencia Internacional comparativamente con alguna Especialización de reciente creación que esta fuera del

Rodrigo Zareta M.

3

Victor Manuel Benítez

Carolina Blasco López



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

PNPC. Esos son los criterios para analizar y emitir una evaluación al respecto. Continúa el Dr. Zárate comentado que en el área de las artes si bien hay un número creciente de profesores que tienen grados, todavía cuentan con muchos profesores que no lo tienen pero que tienen una experiencia profesional valiosa; por ejemplo, es el caso de la Especialización en Estudios Cinematográficos, en donde participa un profesor que tiene en trámite su título de licenciatura, ya que cuando él estudió no daban título, pero tiene una experiencia práctica única que ninguno de los demás profesores poseen. Considera preciso establecer consideraciones especiales como la de dicho profesor. La Dra. Medel menciona que los programas que no están en el PNPC sacarán recursos de la SAF, los que sí tienen acceso a cuotas de recuperación de su propio dinero siempre y cuando justifiquen que sus profesores no están en condiciones o no tienen el tiempo de impartir la materia con un previo análisis, también considera más que adecuada la propuesta de que exista una homologación y que bajo ciertas circunstancias se tomen en cuenta los casos especiales. El Dr. González comenta que se está poniendo orden con el tiempo de suscribir los contratos y que hay excepciones como, por ejemplo, en caso de si algún profesor renuncia o se enferma se tramita el contrato con la justificación correspondiente. Pero que en el caso de los pagos por hora, la discrepancia en los pagos era muy grande por lo que la idea es regular para terminar con esa discrecionalidad. El Dr. García participa preguntando: ¿cuánto es la flexibilidad del pago? El Dr. González que es la cuota máxima que se puede pagar por hora. La Dra. Rodríguez sugiere que se considere un rango mínimo porque ahí también puede haber discrecionalidad. El Dr. González responde que le parece conveniente establecer un rango mínimo y máximo de pago por hora, además menciona que se acordó con la Secretaría Académica y la SAF evaluar si la propuesta funciona, por lo que estará pendiente por si se necesita hacer ajustes al tabulador. _____

Luego de la deliberación, el Consejo acepta por Unanimidad la propuesta que realizó la Secretaría Académica y la Secretaria de Administración y Finanzas (SAF) de regular el monto del pago por hora y estableciendo un monto mínimo para evitar la discrecionalidad. Además que se consideren casos especiales con el procedimiento de que el Director General del Área Académica solicite la autorización de la SA y la Unidad de Estudios de Posgrado, para darle trámite a los mismos. _____

QUINTO. – El siguiente punto es la Revisión y, en su caso, aprobación de la propuesta del tabulador de cuotas de recuperación para los programas de posgrado. Inicia la Dra. Quintana mostrando una tabla de propuesta de cuotas que diferencian un Área Académica de otra con un mínimo y un máximo. El Dr. González menciona que después de un análisis de las cuotas de recuperación que se estaban aplicando con grandes contraste; por ejemplo, una de Ciencias Bilógico-Agropecuarias de \$3,000, que considera que resulta difícil operar con ese monto si hay que pagar trabajo de campo y otros apoyos

Rodrigo Zárate M.

Victoria Maubán Páez

Agustín Martínez

Carolina Rueda López



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

debe de fortalecer la figura de coordinador. El Dr. García sugiere que todos aquellos coordinadores que no tuvieran una descarga por pertenecer al SNI, se les debería otorgar una descarga académica por ser coordinador de un programa de posgrado. El Dr. González comenta que la decisión no puede ir sin criterios porque algunos programas no podrían pagarlo ya que tienen pocos alumnos o cobran bajas cuotas de recuperación, porque tienen pagos a profesores de experiencias educativas y otros pagan personal eventual; también comenta que la compensación sería con cargo al fondo autofinanciable ya que los presupuestos de la Universidad son críticos. La Dra. Rodríguez resume comentando que tendría que visualizar su matrícula en función de su presupuesto; sería un estímulo para los propios programas para que busquen estrategias de difusión; también concuerda con el apoyo a los coordinadores, considerando que cada caso tendría que evaluarse por la situación del presupuesto disponible y, por último, sugiere que los mismos coordinadores pudieran determinar si prefieren la compensación o el apoyo de un personal eventual capacitado para liberarlos de tanta carga.

Luego de la deliberación, el Consejo aprueba por Unanimidad la propuesta del tabulador y de que se establezcan criterios para ver en qué condiciones es posible otorgar la compensación económica, según la situación específica del fondo autofinanciable de cada programa.

SÉPTIMO. Finalmente, se aborda el último punto, sobre el avance de la actualización del reglamento. La Dra. Quintana comenta que se integraron todas las aportaciones recibidas de los miembros del Consejo y que han estado trabajando en incorporarlas, adecuando la redacción, añadiendo nuevos comentarios y tratando de que no haya "huecos" en la operación de los posgrados. Considera que el avance que se lleva es de una tercera parte ya que se está haciendo un trabajo colegiado y espera que se tenga una versión terminada después de que se apruebe la Ley Orgánica. El Dr. González comenta que en ese 30% de avance ya se definieron las partes introductorias y las cláusulas más conceptuales en coordinación también con el avance del Reglamento de Planeas y Programas. Se espera pronto tener un borrador que pueda ser puesto a consideración del Consejo.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la presente reunión y se procede a levantar el acta de la misma en la que constan los acuerdos, siendo las 13:25 horas del día señalado. Así lo determinaron los integrantes del Consejo Consultivo de Posgrado, quienes de conformidad y para su debida constancia y fines legales procedentes, firman y rubrican la presente acta al margen y al calce quienes estuvieron presentes.

Dra. Nereida Rodríguez Orozco
Representante del Área Académica
Biológico.-Agropecuaria

Rodrigo Zárate M.
Dr. Rodrigo Zárate Moedano
Representante del Área Académica de
Artes

Rodrigo Zárate M.

Victor Manuel Amador Toledo
Agustín Quintana
Rodrigo Zárate M.
Catalina Blasco López



Universidad Veracruzana

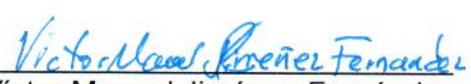
Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado



Dr. Carlos Flores Pérez
Representante del Área Académica de
Ciencias de la Salud



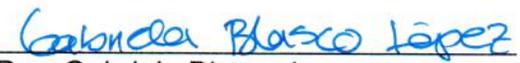
Dra. Ma. Teresa de la Luz Sainz
Barajas
Coordinadora de la Región
Coatzacoalcos-Minatitlán



Dr. Víctor Manuel Jiménez Fernández
Representante del Área Académica
Técnica



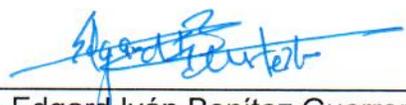
Dra. Rosario Medel Ortiz
Representante de la Dirección
General de Investigaciones



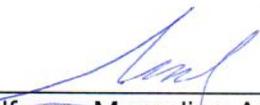
Dra. Gabriela Blasco Lopez
Coordinadora de la Región Veracruz



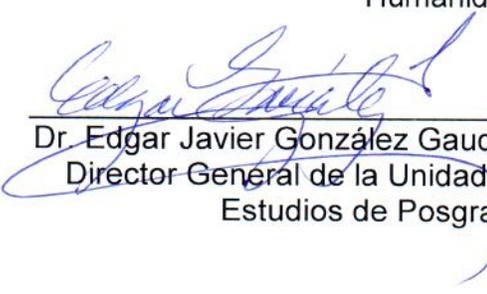
Dr. Jonathan García Román
Coordinador de la Región Poza Rica-
Tuxpan



Dr. Edgar Iván Benítez Guerrero
Representante del Área Académica
Económico-Administrativa



Dr. Alfonso Marcelino Arias Sandi
Representante del Área Académica de
Humanidades



Dr. Edgar Javier González Gaudio
Director General de la Unidad de
Estudios de Posgrado